

**EL PROGRESO DE LAS FILIPINAS EN EL PENSAMIENTO ECONÓMICO
DEL SIGLO ILUSTRADO.**

**EL *PLAN GENERAL ECONÓMICO ... Y EL RECUERDO AMIGABLE,
INSTRUCTIVO ...* DE DON JOSÉ BASCO Y VARGAS**

Miguel Luque Talaván

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México)

*“(...) en ninguna parte del mundo se halla país en
mejor constitución para el comercio, en medio de las
dos Indias, que son los más ricos países del Universo.”*

(Pedro Murillo Velarde, *Geographia Historica*,
Madrid, 1752, libro VIII, capítulo IV, p. 32)

**.-SUMARIO.- .-INTRODUCCIÓN.- 1.-PANORAMA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA
FILIPINA DURANTE LOS SIGLOS XVI, XVII Y PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII.-
2.-LA ILUSTRACIÓN EN LAS ISLAS FILIPINAS.- 3.-EL PROGRESO DE LAS
FILIPINAS EN EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DEL SIGLO ILUSTRADO. *EL
PLAN GENERAL ECONÓMICO, ... Y EL RECUERDO AMIGABLE, INSTRUCTIVO
... DE DON JOSÉ BASCO Y VARGAS.-* A.-Breve semblanza biográfica (1733-1805).-
B.-*El plan general económico, ... y el Recuerdo amigable, instructivo ...* de Don José
Basco y Vargas.- **.-REFLEXIONES FINALES.**¹**

.-INTRODUCCIÓN.

La realidad económica ha levantado siempre el interés por dilucidarla y por aportar medidas para optimarla. Desde mediados del siglo XVI, y ya plenamente en el siglo XVII, los arbitristas dominaron el panorama hispánico con planteamientos que a pesar de haber sido duramente criticados e incluso satirizados –ya en su época- por una parte importante de la historiografía, no

¹ El texto de la presente ponencia constituye el avance de una investigación más amplia sobre Filipinas en el pensamiento económico del siglo XVIII.

siempre resultaron tan desatinados. Ya en el siglo XVIII proliferaron los análisis económicos, mejorando su calidad al tener sus autores un mayor conocimiento de las opiniones que sus colegas estaban vertiendo en ese mismo momento en Europa. Dos fueron las corrientes que imperaron en el panorama económico de esta centuria. Durante la primera mitad del siglo fue la teoría mercantilista la que dominó a la Monarquía Hispánica como sucedió a la mayor parte de los territorios europeos del momento. A partir de la década de los 50 el Mercantilismo dejó paso a la corriente fisiocrática. Dicha transición coincidió con una inflexión en el pensamiento económico hispano y con la época plena del reformismo borbónico y su aplicación².

A lo largo de la decimooctava centuria fueron varios los autores ilustrados que teorizaron en sus escritos –éditos o inéditos- acerca de la situación económica de las islas Filipinas –al igual que sucedió con respecto a otras regiones españolas-; siguiendo algunos de ellos la tónica del discurso del siglo anterior. Muchos de ellos no tuvieron un pensamiento económico *strictu-sensu*, sino que desde el enciclopedismo abordaron cuestiones económicas por lo que muchos no pueden ser considerados teóricos.

A pesar de que las reformas dieciochescas en las islas han sido motivo de atención por un número representativo de especialistas, lo cierto es que el tema del progreso de las Filipinas en el pensamiento económico de los siglos XVIII y XIX no ha sido nunca tratado de manera monográfica y extensa³.

En la investigación que aquí se presenta, y como objetivo general, se pretende poner en relación la opinión de Don José Basco y Vargas, Gobernador y Capitán General de las islas Filipinas (1778-1787) –expresada en dos interesantes escritos que aquí serán objeto de análisis- con las reformas que los Borbones introdujeron en las islas en el siglo XVIII; tratando de ver en que medida ese programa reformista ideado para sacar a las Filipinas de su atraso contribuyó a que pasasen a ser económicamente rentables ya en la decimonovena centuria.

Fue dicho Gobernador el epítome del reformismo ilustrado del siglo XVIII, empeñado en implantar sus ideas reformistas, incluso empleando

² BITAR LETAYF, 1975, pp. 20-21.

maneras autoritarias y combatiendo duramente aquellas posturas contrarias a la suya. De este modo promovió, desde 1779 y entre otras medidas, el cultivo de productos como la caña de azúcar, el tabaco, el algodón, el cinamón o la morera –para alimento de los gusanos de seda- así como el desarrollo de la minería. Él creía firmemente en la necesidad de fomentar los recursos naturales y su manufactura *in situ* para hacer rentables las islas y disminuir su dependencia de los fondos enviados por la Real Hacienda novohispana.

Son tres los objetivos específicos a los que se desea dar respuesta en esta investigación. En primer lugar analizar las opiniones vertidas por Basco y Vargas en relación al desarrollo de las Filipinas en su *Plan general económico, ...* y en *Recuerdo amigable, instructivo ...* -ambos de 1779-. En segundo lugar, poner dichos pareceres en relación con el pensamiento reformista ilustrado. Y en tercer y último lugar, ver el contraste entre la teoría del reformismo y la respuesta anti-reformista ante su aplicación.

1.-PANORAMA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FILIPINA DURANTE LOS SIGLOS XVI, XVII Y PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII.

Tras el descubrimiento del archipiélago por la expedición de Magallanes–El Cano (1521-1523) y su posterior conquista por Don Miguel López de Legazpi (1572), la hispanización de las islas y la apertura de la ruta del Galeón de Manila-Acapulco marcaron este periodo⁴.

La capital insular era el punto en donde convergían varias rutas comerciales asiáticas –procedentes de diferentes puntos del sudeste asiático y del Océano Índico (Bengala, Cantón, Ceilán, Coromandel, Emuy, Java, Macao, Madrás, Malabar, Molucas, Siam, etc...)- con las cuales se nutría el cargamento del Galeón. Compuesto, entre otras mercancías, por seda torcida, floja y cruda en madejas, tejidos de seda o algodón ya trabajados, porcelanas

³ Los estudios sobre temática filipinista -a pesar de su interés e importancia- han sido tradicionalmente relegados por la mayor parte de los investigadores dedicados a la Historia de América en la Edad Moderna –tanto en España como en México-.

⁴ El Galeón de Manila no fue sólo un vehículo de intercambio económico, sino que también propició el intercambio cultural entre ambas riberas del Océano Pacífico: la asiática y la americana. En relación a este tema, y sin ánimo de ser exhaustivo, veanse los trabajos de: BERNAL, 1965. GARCÍA DÍAZ, 2000, pp. 199-207. TORRE VILLAR, 1980. ZABALA, 1964, pp. 166-174.

chinas y japonesas, loza, marfil, finos muebles de marquetería con incrustaciones ebúrneas o de nácar, etc...⁵ Rutas comerciales donde jugaron un papel fundamental los mercaderes chinos⁶.

En sus primeros años de vida el Galeón de Manila -también conocido como Nao de China o Galeón de Acapulco-, funcionó de manera libre y sin limitaciones legales. Fue a fines del siglo XVI, concretamente mediante una Real Cédula de 11 de enero de 1593, cuando la Corona estableció su monopolio sobre ésta ruta comercial, prohibiendo a las naves particulares transitar por la misma⁷. Legislación que se fue completando de manera casuística a lo largo de la decimoséptima centuria. Ya en el siglo XVIII los Borbones promulgaron cuerpos legales completos sobre el Galeón con el fin principal de disminuir el tráfico de los comerciantes novohispanos⁸ por el

⁵ CHAUNU, 1960. CHAUNU, 1974. DÍAZ-TRECHUELO [Y LÓPEZ-SPÍNOLA], 1963, p. 463. DÍAZ[-]TRECHUELO [Y LÓPEZ-SPÍNOLA], 1980, pp. 134-148. SCHURTZ, 1917. LEGARDA, 1999, pp. 7-50. SCHURTZ, 1992. YUSTE [LÓPEZ], 1992, pp. 91-111.

⁶ FELIX, 1969. ZARAGOZA, 1997, pp. 23-29.

⁷ El fin principal de dicha medida era el de asegurar el poblamiento español en las islas, y más especialmente en su capital: Manila. La interdependencia de la ciudad con el comercio del galeón fue muy grande ya que constituyó su principal fuente de riqueza. Desde su creación y a lo largo de todo el siglo XVII, los comerciantes de Manila fueron grandes defensores del monopolio y así no sólo consiguieron mantenerlo, sino que incluso lograron que en 1702 se aumentase la cantidad de mercancía permitida para su transporte. También durante el siglo XVIII lucharon por evitar que cualquier reforma pusiese en peligro su fuente de ingresos. Sin embargo, la política de Carlos III llevaba ya un tiempo intentando suprimir éste monopolio comercial con el fin de favorecer la apertura del archipiélago al tráfico directo con la Península, a través de la ruta que pasaba por el Cabo de Buena Esperanza. Hasta ese momento, la ruta que transitaba por el temido cabo africano, había estado vedada al tráfico marítimo español en virtud del Tratado de Tordesillas (1494). No obstante, su pérdida de efectividad en la segunda mitad del siglo XVIII permitió el ensayo de una nueva vía de comunicación entre la Península y su lejana posesión asiática. La Corona promovió entonces la realización de viajes directos entre Cádiz y Manila, que se iniciaron en 1765. El primer navío que realizó dicha travesía fue el Buen Consejo que llegó a Manila el 1 de octubre de 1766, tras diecisiete meses de singladura. Su arribada no fue bien recibida por los comerciantes manilenses que trataron de obstaculizar los objetivos que la Corona había intentado desarrollar con dicho viaje. Tras el Buen Consejo, se realizaron otros catorce viajes más –hasta 1783-, aunque todos ellos con el mismo resultado negativo por la oposición de los comerciantes de Manila, reforzados en sus posturas por la creación, en 1769, del Consulado. Que hizo su aparición en el panorama institucional insular cuando ya el comercio del Galeón de Manila-Acapulco había iniciado su decadencia por las razones ya apuntadas (LUQUE TALAVÁN, 2000, pp. 339-398).

⁸ En el siglo XVIII el poderoso grupo de almaceneros novohispanos -miembros del Real Consulado de México-, promovió y controló el comercio transpacífico, compitiendo en pie de igualdad con los comerciantes con intereses indios asentados

Océano Pacífico –Filipinas, Perú- y de impedir sus contactos comerciales propios. Causa principal de la constante fuga de metales preciosos al continente asiático y competencia importante para los comerciantes andaluces –especialmente en el comercio de la seda-⁹.

Dicha fuente de ingresos se veía enriquecida con los recursos procedentes de las encomiendas, de las haciendas de las órdenes religiosas (agustinos, dominicos, franciscanos y jesuitas), del tributo indígena –*bandala, polo y servicio* personal obligatorio- y del *situado* que periódicamente se enviaba en forma de plata amonedada desde el Virreinato de la Nueva España –a cargo de su Real Hacienda- para el sostenimiento de la administración civil, eclesiástica y militar insular. Ingresos complementados desde 1779 con la imposición de la alcabala –un impuesto sobre las ventas-¹⁰.

Durante este amplio periodo son varios los escritos económicos que tienen como tema principal la situación de las Filipinas. Las obras del siglo XVII –momento de consolidación del proceso colonizador- fueron escritas mayoritariamente por religiosos o por funcionarios reales. Todas ellas presentan bien un perfil informativo de las condiciones de las islas o bien justificativo de las tareas llevadas a cabo en aquellos territorios.

en la Península Ibérica (YUSTE [LÓPEZ], 1993, p. 211). Dicho tema, crucial en la historia del Virreinato novohispano, ha sido brillantemente estudiado por la Doctora Carmen Yuste López en muchos de los trabajos que están siendo citados a lo largo de estas páginas. Además de recomendar la consulta de los mismos y en relación a éste punto, pueden verse también: YUSTE [LÓPEZ], 1991 –interesante y cuidada compilación documental. Para el caso filipino es especialmente útil el documento número XIV “De las facultades del Consulado de México en el nombramiento de diputados para la feria del galeón filipino en Acapulco y la opinión que sobre este asunto y las negociaciones en Acapulco expresan los Virreyes 1er. Conde de Revillagigedo y Agustín Ahumada, Marqués de las Amarillas (1755-1757)”, pp. 165-177. YUSTE [LÓPEZ], 2000, pp. 147-162. Consúltese igualmente: PÉREZ HERRERO, 2000, pp. 163-175.

⁹ *Recopilación de las leyes de los reynos de Las Indias...*, 1973, libro IX, título XLV, leyes I, V y LXXI. PÉREZ HERRERO, 1988, p. 17. PÉREZ HERRERO, 1990, pp. 15-20. ÁLVAREZ MAESTRE, 1992, pp. 35-59. CALDERÓN, 1988, pp. 13-14. FISHER, 1992, pp. 85-88.

Uno de los textos clásicos sobre la ruta comercial México-Perú, no la más importante pero sí la más conocida red de comercio intercolonial hasta fines del siglo XVII, es el de: BORAH, 1975.

¹⁰ Dicha moneda de plata era también enviada con el fin de adquirir mercancías asiáticas. El volumen de plata que circulaba por la ruta transpacífica ha sido estimado, según los más recientes estudios, en una cantidad fluctuante entre 2.5 y 3 millones de pesos anuales. ALONSO ÁLVAREZ, 2004. BAUZÓN, 1981. HUBBARD, 1992, pp. 153-175. IGNACIO, 2001, pp. 381-394. LEROY, X, pp. 929-932; XI, pp. 722-723.

Manila fue ocupada en 1762, y durante 18 meses, por los británicos –en el transcurso de la Guerra de los Siete Años (1756-1763)-, lo que provocó estragos en la economía citadina. Situación agravada por el secuestro en 1763 de los caudales que llevaba a Filipinas el Galeón Santísima Trinidad. Estos dos acontecimientos ocasionaron una toma de conciencia de que la zona presentaba una problemática propia y que para conservarlas como parte de los territorios de la Monarquía Hispánica era necesario introducir cambios. De este modo se buscó: un modelo político-económico adaptado a la idiosincrasia local (creación del Real Consulado de Manila, implantación del sistema de intendencias, establecimiento de varios estancos como el del tabaco o del vino de *nipa*); mejorar sus defensas; establecer una comunicación directa con la Península para paliar su secular aislamiento; abrir el puerto de Manila al tráfico comercial internacional; etc...¹¹

La literatura económica de esta etapa se inscribe ya en plena época del reformismo. Brevemente –pues será objeto de análisis en párrafos subsiguientes- decir que su temática abordó los numerosos problemas que allí existían, denunciándolos y proponiendo cuáles serían los cambios para mejorar la situación socio-político-económica¹².

2.-LA ILUSTRACIÓN EN LAS ISLAS FILIPINAS.

Desde la época de la conquista pocos habían sido los avances económicos que en dicho territorio se habían producido. Durante más de un siglo, las islas se habían podido mantener, fundamentalmente, gracias al tráfico propiciado por el Galeón de Manila.

A lo largo del siglo XVIII los monarcas españoles de la dinastía Borbón, iniciaron un proceso reformista conducente a reforzar el papel de la Corona tanto en la Península como en los territorios ultramarinos. Las razones de la reforma han de buscarse en la necesidad que ésta tenía de aumentar sus

¹¹ ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, 2002, pp. 13-14 y pp. 23-26. GARCÍA DE LOS ARCOS, 1996, p. 252. LEGARDA, 1999, p. 88. TRACY, 1995. YUSTE [LÓPEZ], “El eje comercial ...”, 2000, pp. 34-39. Dicha invasión coincidió además con el surgimiento de serios problemas de orden interno como la revuelta de Diego Silang (PALANCO [AGUADO], 2002, pp. 512-537).

¹² ELIZALDE PÉREZ-GRUESO, 2002, pp. 13-14 y pp. 23-26.

ingresos para financiar una burocracia y un ejército que le hiciesen posible incrementar su capacidad administrativa y controlar la fuerza militar.

A pesar del cambio de ideología, no puede hablarse de una ruptura radical entre el pensamiento crítico ilustrado y el de los siglos XVI y XVII. Lo que si hubo fue una evolución gradual donde, aun en pleno siglo XVIII, continuó habiendo manifestaciones de opiniones que podrían denominarse pre-ilustradas¹³.

La voluntad reformista se puso de manifiesto desde los comienzos del reinado de Felipe V, aunque hasta 1750 toda la política regia estuvo condicionada por las medidas tendentes a restaurar el equilibrio interno en la Península –roto tras la Guerra de Sucesión-; y bajo el reinado de Fernando VI, por la búsqueda de la paz en el contexto internacional. Entre 1750 y la década de los 80, los cambios fueron proliferando, pero serían los últimos veinte años del siglo los que conocieran la implantación plena del reformismo.

Para poder iniciar el proceso de recentralización en la metrópoli, los Borbones tomaron conciencia de que necesitaban los recursos americanos. De este modo y según su visión política, los dominios ultramarinos indianos deberían comportarse como suministradores de metales preciosos y proveedores de materias primas baratas a los centros manufactureros peninsulares, así como convertirse en mercados de recepción de las manufacturas metropolitanas.

El programa de acción iniciado por los reformistas para lograr este propósito puede ser resumido en cuatro puntos. En primer lugar, se procedió a recuperar aquellos territorios españoles en América ocupados por otras naciones europeas. En segundo lugar, se mejoró el sistema comercial entre la Península e Indias. En tercer lugar, se favoreció la producción de aquellas materias que más necesarias fuesen en los centros manufactureros metropolitanos. Y en cuarto y último lugar, se potenció en Indias el consumo de los productos enviados desde la Península.

Para poner en práctica éstas cuatro medidas, los reformistas comprendieron que tenían que: 1) eliminar la oposición interna de las

¹³ CHIARAMONTE, 1979, pp. XVI-Ss. El movimiento reformista ilustrado promovido por los Borbones no fue un fenómeno exclusivo de los territorios de la

poderosas élites indianas a través del favorecimiento a nuevos grupos sociales colaboracionistas y proclives a la política reformista; 2) liberar todos los factores de producción controlados por las comunidades indígenas, la Iglesia y por los comerciantes; 3) reducir el poder político y económico de los consulados de comerciantes, para conseguir que la producción local se exportase por completo al exterior; 4) dismantelar todos los centros productores que compitiesen con los metropolitanos (obrajes, vides, olivares, etc.); 5) crear una burocracia favorable a la nueva política regia; 6) dictar una legislación que justificase jurídicamente la reforma; 7) formar un nuevo ejército que, aunque fue presentado oficialmente como mecanismo de defensa contra las posibles agresiones extranjeras, tuvo por principal misión la de defender la implantación de las reformas en Indias; y 8) expulsar de los territorios considerados españoles a aquellas potencias europeas –Francia, Inglaterra y Portugal- que los habían ocupado¹⁴.

Dentro de las aludidas reformas económicas y con el objetivo de potenciar el comercio filipino, la Corona dispuso la erección del Real Consulado de Manila en 1769; siendo creado a semejanza de sus homólogos peninsulares e indianos con la finalidad de representar y defender los intereses del mundo mercantil.

Desde su creación se le encomendó la tarea de favorecer no sólo el comercio, sino también todos aquellos sectores que pudiesen reportar beneficios al desarrollo económico de las islas. Pero a pesar de haber sido creado con la intención de fomentar la riqueza de la zona, lo cierto es que sus componentes se opusieron desde un principio a cualquier cambio que pusiese en peligro el tradicional monopolio del Galeón de Manila-Acapulco. Esto era debido a que sus integrantes eran al mismo tiempo cargadores en el Galeón¹⁵.

Monarquía Hispánica, sino que se dio de forma simultánea en otros lugares de Europa (ANDERSON, 1968).

¹⁴ FUENTES QUINTANA, 1999, pp. 57-128. LUQUE TALAVÁN, 2000, pp. 339-398. LYNCH, 1996, pp. 37-73. PÉREZ HERRERO, 1996, pp. 75-107. FISHER, 1996, pp. 109-122. PÉREZ HERRERO, 1992, pp. 228-229.

¹⁵ Su principal promotor fue el Gobernador y Capitán General don Simón de Anda y Salazar. Este se hizo así eco de las peticiones que los habitantes de Manila venían formulando desde los años veinte del siglo XVIII –entre 1723 y 1726-. Estos habían solicitado su creación como vehículo de defensa de sus intereses económicos frente a los ataques del Consulado de Sevilla –trasladado a Cádiz. Que pugnaba por conseguir

Por esta razón, la Institución fue enemiga declarada de la Real Compañía de Filipinas –creada el 10 de marzo de 1785-. Ideada por Francisco de Cabarrús, Conde de Cabarrús, era heredera de los principios de las compañías mercantiles fundadas con anterioridad en los territorios de la Monarquía Hispánica (como la Real Compañía Guipuzcoana o de Caracas para el comercio en Venezuela de 1728) o en países como Francia, Holanda e Inglaterra. La Real Compañía era opuesta al mantenimiento del monopolio al considerarlo nocivo para su desarrollo¹⁶.

El Consulado fue también antagonista de todas las casas comerciales que, en el último cuarto del siglo XVIII, se intentaron asentar en la región –caso de la Compañía de los Cinco Gremios¹⁷-. Del mismo modo, y a pesar de que fue el Consulado uno de los principales apoyos a la hora de ser creada la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Manila (1781), diferencias de criterio, motivaron que el Consulado le retirase su apoyo, contribuyendo de este modo al languidecimiento de la Real Sociedad.

El balance final de su existencia –fue suprimido por Real Orden de 26 de julio de 1832- no puede ser más desalentador. Todas las esperanzas que fueron depositadas en él desde el momento de su creación resultaron

el monopolio de la seda en el Virreinato de la Nueva España. El problema radicaba en que el Consulado hispalense introducía en la Nueva España la seda procedente de los telares andaluces –sobre todo de Granada- a un precio muy elevado. Mientras que por el contrario, los comerciantes manilenses llevaban a la región novohispana la seda procedente de China a un precio inferior al de la seda peninsular. Esta diferencia de precios provocó que los comerciantes novohispanos adquiriesen la seda china en detrimento de la peninsular, lo que condujo al conflicto entre andaluces y manilenses. Finalmente, y a partir de 1726, estos últimos lograron hacerse con el control del comercio de la seda en la Nueva España, con el consiguiente perjuicio para el Consulado de Sevilla.

¹⁶ *Real Cédula de erección de la Compañía de Filipinas de 10 de marzo de 1785*. Madrid: Joachin Ibarra, [1785]. Los acontecimientos políticos de la España del momento –especialmente la invasión francesa- impidieron que la Compañía obtuviese los resultados esperados (SCHURTZ, 1920, pp. 491-508). LOPE Y VERGARA, 1981, “Compañías filipinas”, pp. 22-23. *Nueva Real Cédula de la Compañía de Filipinas. De 12 de julio de 1803...*, [1803]. COSANO MOYANO, 1978, pp. 261-281. DELGADO BARRADO, 1996, pp. 123-143. BARRÓN SOTO, 1997, p. 79. Acerca de las compañías comerciales véase la relación bibliográfica que sobre las mismas incluye el Doctor Rafael Torres Sánchez en: TORRES SÁNCHEZ, 1999, pp. 381-382. LEGARDA, 1999, pp. 77-88.

¹⁷ A ésta se le concedió la autorización (mediante Real Orden de 18 de octubre de 1781) de embarcar 130 mil pesos en Acapulco con destino a las islas Filipinas; gracia que le fue posteriormente suspendida mediante Real Orden de 12 de julio de 1804 (LOPE Y VERGARA, 1981, “Compañía de los Cinco Gremios”, p. 23).

incumplidas, con el consiguiente perjuicio para el fomento económico de las Filipinas¹⁸.

La supresión del Galeón de Manila en 1815 y la independencia del Virreinato de la Nueva España en 1821 dejaron a las islas sin su principal fuente de ingresos y sin *situado*, respectivamente. Lo que motivó que los insulares iniciasen el estímulo de sus propios recursos¹⁹.

3.-EL PROGRESO DE LAS FILIPINAS EN EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DEL SIGLO ILUSTRADO. *EL PLAN GENERAL ECONÓMICO, ... Y EL RECUERDO AMIGABLE, INSTRUCTIVO ... DE DON JOSÉ BASCO Y VARGAS.*

Trazado un sucinto panorama de la situación político-administrativa del archipiélago en el siglo XVIII, se pasa a continuación al análisis de la percepción que los pensadores ilustrados tuvieron de su realidad y más concretamente de la expresada por el Gobernador y Capitán General Basco y Vargas. Una apreciación que fue compartida, en líneas generales, por los autores que, desde el revisionismo crítico (Tomás Ortiz de Landázuri, Sancho de Moncada, Manuel de Leguinazabal, Bernardo Ward, José del Campillo y Cosío, etc...), examinaron la situación del comercio con los Reinos de las Indias planteando la necesidad de reformar el "(...) *anticuado estilo de comercio*".²⁰ Reformas que pasaban por la supresión del monopolio gaditano y del espíritu de estanco tan arraigado también en los Consulados de Lima,

¹⁸ En relación al Consulado de Manila puede verse la única monografía que a su historia se ha dedicado: MARTÍN PALMA, 1981. Igualmente, y con gran provecho, puede consultarse: VAS MINGO, 2000. [CD-Rom].

¹⁹ La supresión oficial del Galeón y la independencia de la Nueva España no supusieron, sin embargo, la ruptura total de contactos comerciales entre Filipinas y México. La Doctora Guillermina del Valle Pavón (Instituto Mora. México) demostró en su Tesis doctoral como dicho tráfico continuó aun durante bastante tiempo (VALLE PAVÓN, 1997). En este mismo sentido puede consultarse: VALDÉS LAKOWSKY, 1997, pp. 52-Ss.

²⁰ LEGUINAZABAL, Manuel de. "Tesoro de España. Discurso sobre el comercio de España con sus Américas" (Real Biblioteca. Palacio Real (Madrid. España). Miscelánea Ayala. Tomo IV. Signatura: II/2819, folio 26 recto).

México y Manila; así como del sistema de flotas y galeones, entre otros puntos²¹.

Los principales problemas del sistema mercantil indiano –y muy aplicables por tanto al caso filipino- fueron señalados por Miguel de Zabala y Auñón con diáfana exactitud en su *Miscelánea económico-política* ...(1732): primero, la ausencia de fábricas para cubrir la demanda que había en Indias de productos manufacturados, causa que llevaba a la imposibilidad de competir con la producción extranjera y a la carestía de los productos; segundo, que el tráfico mercantil hispano era un comercio pasivo; tercero, la presencia de enclaves extranjeros en lugares poco controlados por la Corona había dado paso a que los mismos sirviesen de punto de origen del tráfico ilícito de mercancías; cuarto, la restricción provocada por un comercio escaso de caudal; y quinto, lo usual de prácticas fraudulentas y del contrabando²².

Muchos de los textos de ésta época fueron escritos para analizar problemas de índole económico, aunque la mayoría tratan, además, otras cuestiones. La razón es que los pensadores económicos ilustrados pensaban que el progreso de la sociedad pasaba por la producción y correcta distribución de la riqueza. De ahí su interés por conocer la situación real del país para poder así mejorarla²³.

Para poder interpretar correctamente el pensamiento de dicho autor, considero necesario exponer no sólo su biografía –si quiera de una manera reducida-, sino también la coyuntura del momento histórico en el que fueron redactados sus escritos; de tal forma que pueda situarse el medio en el cual se desarrolló, así como las influencias que dicho medio pudieron ejercer en su análisis.

²¹ José Muñoz Pérez clasifica a los revisionistas de este periodo en dos grandes grupos: el primero de ellos está compuesto por aquellos que hacen planteamientos generales sobre los problemas económicos detectados. Mientras que el segundo estaría integrado por autores que abordan desde sus escritos el análisis de temas concretos y de las propuestas para su remedio (MUÑOZ PÉREZ, 1956, pp. 85-103). RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro. “Apuntaciones relativas al comercio de las Indias para resolver la cuestión sobre él suscitadas” -Madrid, 25 de julio de 1788- (Real Biblioteca. Palacio Real (Madrid. España). Miscelánea Ayala. Signatura: II/2872. Tomo LIV, folio 30 recto).

²² ZAVALA Y AUÑÓN, 1749, pp. 168-173.

²³ MUÑOZ PÉREZ, 1956, p. 89. CHIARAMONTE, 1979, pp. X-XXIII.

A.-BREVE SEMBLANZA BIOGRÁFICA (1733-1805).

Don José de Basco y Vargas, Valderrama y Rivera, Caballero de la Orden Militar de Santiago y Brigadier de la Real Armada, tomó posesión de su cargo como Gobernador y Capitán General de las islas Filipinas el mes de julio de 1778²⁴. Desde el comienzo de su mandato, y durante más de un año, tuvo diferencias con los miembros de la Real Audiencia de Manila; los cuáles no consideraron idóneo su nombramiento.

Sus deseos de reforma se manifestaron desde el primer momento. De este modo, y hasta el final de su mandato, ordenó la plantación en Camarines de más de cuatro millones de moreras, mejoró las condiciones de las escuelas, reparó las fortificaciones de Manila y de otros puntos estratégicos –como Mindanao y Visayas-²⁵, reorganizó el ejército, creó y apoyo a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Manila, estableció el estanco del tabaco (1782), promovió la implantación del sistema de intendencias, introdujo el estanco de la pólvora (1786), organizó varias expediciones de conquista y pacificación a la región de los igorotes de Luzón y a las islas Batanes, y combatió duramente a la piratería malayo-mahometana, entre otras muchas actuaciones²⁶.

Tras cesar por voluntad propia, embarcó rumbo a la Península a fines de noviembre de 1787. El 21 de enero de 1789, el Rey Carlos IV le concedió en premio a sus numerosos servicios el título de Conde de la Conquista de las

²⁴ AGI, *Contratación*, 5523, N. 2, R. 7, “Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de José Basco y Vargas, gobernador de Filipinas, a Filipinas, con las siguientes personas: José Chinchilla y Domínguez, pariente; Pedro Juan García, médico; Juan Manuel Burrell, secretario de cartas; Francisco de Mendoza, oficial de la Secretaría de Gobierno; Antonio Ventura Cincunegui, amanuense; Juan de Torres, paje; Jerónimo Sacristán, mayordomo; Benito Sousa, ayuda de cámara; Antonio Barvino, repostero; Jacinto Rossi, cocinero. Fecha de la licencia: 14 de enero de 1777”.

²⁵ Ante la amenaza británica, Basco y Vargas se consagró a la tarea de preparar la defensa de cara a una posible invasión (DÍAZ-TRECHUELO [Y LÓPEZ-SPÍNOLA], 1964, pp. 145-209).

²⁶ MONTERO Y VIDAL, 1894, tomo II, capítulo XI, pp. 284-315. PAVÍA, 1873-1874, 3 volúmenes. CARRASCO Y SAYZ, 1901.

islas Batanes²⁷; gracia a la que añadió los nombramientos de Jefe de Escuadra y Gobernador de Cartagena.

Su labor de gobierno ha sido reputada como una de las más brillantes en la Historia de la Gobernación y Capitanía General de las islas Filipinas. Destacando todos los autores su trascendente labor en el plano económico al ser el artífice del establecimiento de las rentas insulares. No obstante, su reforma no hubiera podido llevarse a cabo sin las acciones emprendidas por dos de sus antecesores en el cargo: Don Pedro Manuel de Arandía y Don Simón de Anda y Salazar²⁸. Fruto de su buena gestión financiera fue el envío de 150.000 pesos que realizó en 1784, en la fragata Asunción, como contribución a los gastos generales de la Corona.

B.-EL PLAN GENERAL ECONÓMICO, ... Y EL RECUERDO AMIGABLE, INSTRUCTIVO ... DE DON JOSÉ BASCO Y VARGAS.

En Manila, a 17 de abril de 1779, Basco y Vargas firmó un documento titulado *Plan General Económico, ...*²⁹ cuyo contenido (expresado a lo largo de 28 puntos) presenta un gran interés para el estudio que aquí nos ocupa. Dicho texto, y el *Recuerdo amigable, instructivo ...*³⁰ -que más adelante será igualmente comentado y que consta de 27 puntos- no eran desconocidos para la comunidad filipinista. Referidos con cierta asiduidad, han sido utilizados por diferentes historiadores que han tratado aspectos diversos en relación con la Historia del Archipiélago. No obstante, es esta la primera ocasión en que tales

²⁷ AGI, *Títulos de Castilla*, 3, R. 22, "Expediente con varios documentos sobre la concesión de Título de Castilla con la denominación de Conde de la Conquista a D. José Vasco Vargas. 1788-1789.- Filipinas".

²⁸ COSANO MOYANO, 1986, p. 34.

²⁹ "*Plan General Económico, que/ el actual Gobernador, Capitán General de Philipinas, y Presidente de su Real Audiencia ofre-/ce a sus intereses publicos con deseos de su bi-/en, y verdadera felicidad.*" –Manila, 17 de abril de 1779- (AGN, Grupo documental: Bandos. Volumen 11. Expediente 10, folios 16 recto - 22 recto –en la foliación de dicho repositorio- y folios 1 recto – 15 recto –en su foliación original- [Documento impreso]).

³⁰ "*Recuerdo Amigable, Instruc-/tivo que hace al Público de Philipinas su actual/ Gobernador, Capitán General, y Presidente de la/ Real Audiencia de ellas, sobre el Plan General/ economico que el Abril del presente año ofreció/ á sus intereses publicos con deseos de su bien, y/ verdadera felicidad.*" –Manila, 1 de septiembre de 1779- (AGN, Grupo documental: Bandos. Volumen 11. Expediente 27, folios 68 recto –

escritos son considerados de una manera monográfica y a la luz del pensamiento económico ilustrado.

En ambos escritos, como se irá comprobando, el autor da muestras de su erudición y conocimiento de la Historia antigua y contemporánea suya - pudiendo encontrar alusiones a autores clásicos como Horacio, Quintilo, Virgilio, Caraciolo o más modernos como el Padre Navarrete y el Padre Colín³¹- y de la legislación reformista dictada por la Corona en la segunda mitad del siglo XVIII. Igualmente, ambos textos son muestra evidente de su convencimiento de que las Filipinas debían caminar hacia una situación económica de autofinanciamiento.

Con un planteamiento a camino entre el Mercantilismo y la Fisiocracia, Basco y Vargas inicia su *Plan General Económico, ...* diciendo que “*El fondo de una Republica es la Agricultura,/ y el Comercio. (...)*”; estando necesitadas las Filipinas de una profunda reforma que las saque de su atraso. En esta innovación, apoyada de forma plena por el monarca, añade que todos los ciudadanos han de implicarse en la misma para lograr el bien de la República³².

Aquí merece la pena detenerse en el punto número 6 de su escrito donde dice que si bien el ciudadano tiene obligaciones para con la República, ésta también las tiene para con sus ciudadanos. Dichos compromisos consisten en premiar a aquellos individuos que destaquen en el desarrollo de la industria. Esta idea, plenamente ilustrada, de recompensar el esfuerzo individual en el fomento de la economía hay que ponerla en conexión con las medidas promulgadas por el Rey Carlos III concediendo la nobleza hereditaria a todos aquellos que fundasen y mantuviesen una empresa durante tres generaciones sucesivas o ejerciesen la profesión de minería en el Virreinato de la Nueva España (1783) –extendido más tarde a los empresarios mineros del Virreinato del Perú-³³. Disposición que contribuyó a terminar tanto con el prejuicio social de la nobleza a ejercer actividades mercantiles como con la

76 recto –en la foliación de dicho repositorio- y folios 1 recto – 17 recto –en su foliación original-. [Documento impreso].

³¹ COLÍN, 1663.

³² AGN, Grupo documental: Bandos. Volumen 11. Expediente 10, folios 1 recto – 4 recto, puntos número 1 a 7.

³³ *Ibidem*, folio 4 recto, punto número 6.

imposibilidad legal –que no real- de los comerciantes a ingresar en las filas de la nobleza³⁴.

De este modo Campillo y Cosío –en *España despierta* (1741) y *Lo que hay de más y de menos en España, para que sea lo que debe ser y no lo que es* (1741-1742)³⁵- situaba entre las obligaciones del soberano la de premiar el mérito de sus súbditos; considerando que la concesión de honores y de privilegios siempre “(...) fueron la piedra filosofal de que usaron todos los príncipes que desearon la gloria de sus dominios, pues con ellos se consigue un profunda aplicación en los vasallos, (...).”³⁶.

Regresando al escrito, el Gobernador destaca la gran labor desempeñada, hasta la fecha, por las autoridades eclesiásticas –tanto regulares como seculares para lograr el bienestar de los filipinos españoles-; recondando a las civiles su obligación para con la tierra en donde

³⁴ Diego Saavedra Fajardo atribuyó el cenit español a la falta de “(...) cultura de los campos, el ejercicio de las artes mecánicas, el trato y comercio a que no se aplica esta nación, cuyo espíritu altivo y glorioso (aun en la gente plebeya) no se quieta con el estado que le señaló la naturaleza y aspira a los grados de nobleza, desestimando aquellas ocupaciones que son opuestas a ella; desorden que también proviene de no estar, como en Alemania, más distintos y señalados los confines de la nobleza y de la patria.” (SAAVEDRA FAJARDO, 1977, volumen 2, “Empresa 71: “Labor omnia vincit””, pp. 693-699). Resulta también conveniente traer aquí a colación al Marqués de Santa Cruz de Marcenado, Don Álvaro Navia Osorio y Vigil de Quiñones, quien anticipando dicha opinión, expuso la siguiente reflexión: “Establezcase por ley general en todos los Dominios de España, que no se entienda contrario à la Nobleza, ni al derecho de empleos honoríficos, ni à las pruebas para Avito, el que despues de la publicacion de dicha Ley, se negocie en qualquier genero de mercancias, y frutos, por Mar, ò por Tierra, personalmente, ò por segunda mano, excepto los que por su persona sirvan Tiendas con el peso, ù medida en la mano; pero las podrán hacer servir por segunda persona, con lo qual se aplicarán al Comercio los Nobles, en lugar de que oy hasta la gente ordinaria se desdeña de exercerle; y como muchos de los primeros siendo pobres se dedican à servir à Particulares ricos, conviene declarar que desde la expressada Ley en adelante, si continúan tal servicio, pierdan la Nobleza, para que la necesidad los obligue à la practica, y ganancias del Comercio.” (SANTA CRUZ DE MARCENADO, 1984, pp. 71-72. José Caldalso -en sus *Cartas marruecas sobre los usos y costumbres de los españoles antiguos y modernos* (escritas, aproximadamente, hacia 1768 e impresas en 1789)- una de las críticas que formula a la situación de España es que el *espíritu caballeresco* o *guerrero* es la causa del desprecio de la nobleza hacia las artes mecánicas y el ejercicio del comercio.

³⁵ CAMPILLO Y COSÍO, 1993.

³⁶ CAMPILLO Y COSÍO, 1993, pp. 137-233. [Edición digital a partir de dos escritos políticos].

desempeñaban sus funciones. Las cuales debían ejercer con *honradez, fidelidad y buena fe*³⁷.

Como decíamos al comienzo de este análisis, la postura del autor camina entre las aguas del Mercantilismo y de la Fisiocracia. Más cercana a las posiciones de ésta última corriente de pensamiento económico se encuentra su convencimiento de que para poder alimentar el comercio insular y las manufacturas locales, el campo ha de proporcionar las materias primas: *“El Comercio no tiene raizes sin la cultura de la tierra, y// solo ella podrá ser en cada Pais el origen de un verdadero Comercio, (...).”*. Así defiende que si en Filipinas se fomentase la agricultura, los talleres necesitarían mano de obra para procesar la producción y se potenciaría tanto el comercio interior como el exterior. De tal manera que se evitaría que la plata saliese en tantas cantidades *“/(...) para enterrarse en las Naciones estrangeras./”*³⁸.

Dicha plata, continúa el texto, obtenida por los chinos gracias al comercio con Filipinas, la utilizó el Celeste Imperio para fomentar su agricultura y su industria. La admiración expresada por dicha nación es muy propia de la época y, más concretamente, de fisiócratas franceses de la talla del Marqués de Mirabeau cuya obra debió conocer y manejar nuestro autor³⁹.

³⁷ AGN, Grupo documental: Bandos. Volumen 11. Expediente 10, folio 3 recto – 7 recto, puntos número 7 a 10.

³⁸ *Ibíd*em, folios 7 recto – 8 recto, punto número 12. Comprobamos cómo la visión de China como tumba de la plata novohispana no es nueva. El metal amonedado en las cecas novohispanas era muy apreciado en aquel Imperio no sólo como circulante, por la calidad de su ley (abundantes son los ejemplares numismáticos de origen hispánico que presentan resellos con signos chinos), sino también como objeto suntuario con el que enterrar a los difuntos de rango.

³⁹ La cultura china había interesado a los europeos desde el siglo XVI, especialmente en el plano artístico. Así hubo destacados sinólogos, como el jesuita Athanasius Kircher, cuyo estudio *China monumentis qua sacris qua profanis necnon variis naturae et artis spectaculis aliarumque rerum memorabilium argumentis illustrata* (Amsterdam, 1677) alcanzó gran difusión a lo largo del siglo XVII. Ya en el siglo XVIII, los fisiócratas franceses, hacia 1750, consideraban modélica la situación china, cuya prosperidad residía en mantener una armonía perfecta entre su agricultura y el gobierno. El mencionado Marqués de Mirabeau (1715-1789), en su *Filosofía Rural* (1764), ensalzó la figura del emperador chino como modelo del gobernante-campesino. *“En el frontis de la primera edición de la obra, un grabado reproduce la “ceremonia imperial” de abrir los surcos. El emperador, ante su Corte que le contempla reverente, traza los surcos, al modo de un rúricola cualquiera y también, como señor prototípico, aparece en tanto que origen primero de toda riqueza nacida de un buen gobierno. Ni que decir tiene que el asuntillo halló eco en cuadros, tacitas y soperas, y los nobles tuvieron a gala obsequiar a sus soberanos con objetos adornados con el tema. ¡Todo ello, como era de esperar, era una invitación a que los propietarios*

Mientras, las islas vivían en la *ociosidad* (sic), dependiendo de los mercaderes chinos para su sustento y para alimentar el comercio de la Nao⁴⁰. Sin haber aprovechado los 300 millones de pesos duros que durante 206 años habían llegado en forma de *situado* a las arcas insulares⁴¹.

Haciendo una regresión expone cómo antes se abastecían de trigo de la China y harina del Japón –mientras hubo relaciones con este país-. Posteriormente comenzaron a producir dichos productos en suelo filipino, teniendo sólo que recurrir al trigo chino en épocas de escasez por malas cosechas y ello, dice Basco y Vargas, porque no se daba un impulso definitivo a este sector. Prueba de que el suelo insular era bueno para la práctica de la agricultura era el desarrollo experimentado por el cultivo del cacao y del tabaco, lo cual venía a demostrar que, con independencia del clima –no siempre favorable-, era posible el desarrollo agrícola⁴².

Sostiene que la agricultura es cuestión de observación de los terrenos y de las estaciones; defendiendo la nobleza de su ejercicio: “/(...), *haviendo hon-/rado Dios esta ocupacion antes que ninguna, en haver or-/denado a nuestro primer Padre Adan antes del pecado, que/ cultivase la tierra del Paraiso. Y es cierto, que Adan no/ tenia entonces necesidad de este exercicio para vivir. Era/ solo para estar honestamente empleado, y para su recreo.*”⁴³. Dicha nobleza, narra, fue también moneda común entre etruscos, sabinos y romanos cuyos patricios dejaban el arado para ser generales de los ejércitos o cónsules; y luego, finalizada su labor, retornaban al arado tal y como lo relata Virgilio⁴⁴.

adquiriesen conciencia del carácter altísimo de su función;”. De la misma forma durante el ministerio del filo-fisiócrata Anne Robert Jacques Turgot, Barón de l’Aulne (1727-1781), el interés por el Celeste Imperio como modelo de gobierno alcanzó sus más altas cotas de popularidad (GARCÍA FONT, 1995, pp. 156-157).

⁴⁰ Un reciente trabajo donde se narra magistralmente el devenir de esta dependencia es el de la Doctora Inmaculada Alva Rodríguez (ALVA RODRÍGUEZ, 1997).

⁴¹ AGN, Grupo documental: Bandos. Volumen 11. Expediente 10, folio 8 recto – 9 recto, punto número 13.

⁴² Poniendo el caso de Tonquín –que con su clima húmedo criaba moreras para alimentar a los gusanos de seda- y de Saboya –que a pesar de la nieve, se había convertido en un paraíso agrícola- (Ibídem, folio 9 recto – 10 recto, puntos número 14 a 18).

⁴³ Ibídem, folio 10 recto – 11 recto, puntos número 19 a 22. Un ilustre arbitrista del siglo XVII, Martín González de Cellorigo, consideró la agricultura como una de las actividades más nobles (GONZÁLEZ DE CELLORIGO, 1991, pp. 73-90).

⁴⁴ Un caso de empresario radicado en Filipinas que pidió a la Corona merced de Título de Castilla fue el de Francisco Javier Salgado quien había promovido, entre

Advierte además cómo en la Península se estaba promoviendo mucho la cuestión agraria; promocionando la Corona la fundación de academias y sociedades promotoras de la misma⁴⁵.

Años atrás la Corona dio libertad de derechos –incluidos los de exportación- por algunos años a las nuevas fábricas, de cualquier tipo de manufactura, que se estableciesen en Filipinas e islas Marianas⁴⁶. Deseoso de continuar esa línea, Basco y Vargas prometía conceder recompensas a los que impulsasen la industria, la agricultura (cultivando moreras, especias finas como el clavo, la canela, la pimienta o la nuez moscada, etc...)⁴⁷, la minería (buscando yacimientos de oro, hierro, cobre y estaño) o destacaran en la invención o en el ámbito científico o en el cumplimiento de su deber –caso éste último de los funcionarios civiles y militares-. Con tal motivo, renovó el Bando de 9 de marzo de 1779 otorgando libertad de comercio interior y exterior a todo español, mestizo o indio sin necesidad de tener que tramitar una licencia como se había acostumbrado hasta ese momento. Finaliza su informe diciendo que cree posible el cambio, utilizando para ello palabras llenas de grandilocuencia⁴⁸.

otras empresas, la fabricación en pasta del añil. Distinguido en la defensa de Manila durante la ocupación británica solicitó el título de Marqués de la Fidelidad. En relación a esta cuestión, véase: FORONDA, 1793.

⁴⁵ AGN, Grupo documental: Bandos. Volumen 11. Expediente 10, folio 10 recto – 11 recto, puntos número 19 a 22.

⁴⁶ La apertura del puerto de Manila al tráfico comercial europeo –únicamente con aquellas naciones en paz con España-, cesó el que hasta ese momento habían hecho los extranjeros en barcos con bandera mora (MONTERO Y VIDAL, 1894, II, p. 303).

⁴⁷ AGN, Grupo documental: Bandos. Volumen 11. Expediente 10, folio 11 recto – 15 recto, puntos número 23 a 28. A pesar de sus intentos –apoyado por la Sociedad Económica de Amigos del País de Manila- de fomentar la agricultura en Filipinas, sus esfuerzos fueron poco provechosos. Con posterioridad al mandato de Basco y Vargas, el naturalista Juan de Cuéllar arribó a Manila contratado por la Real Compañía de Filipinas para estudiar y poner en explotación los recursos naturales de las islas. Igualmente recibió el nombramiento de Botánico Real, sin sueldo, para enviar objetos curiosos al Real Gabinete de Historia Natural y ejemplares vegetales al Real Jardín Botánico de Madrid. Sobre sus actividades en Filipinas deben mencionarse los documentados estudios realizados por la Doctora María Belén Bañas Llanos, entre los cuales citamos: BAÑAS LLANOS, 1995. BAÑAS LLANOS, 1997, pp. 59-97. BAÑAS LLANOS, 2001, pp. 395-422.

⁴⁸ AGN, Grupo documental: Bandos. Volumen 11. Expediente 10, folio 11 recto – 15 recto, puntos número 23 a 28.

La Corona aceptó de buen grado el escrito del Gobernador tal y como demuestra una comunicación enviada a Basco y Vargas por el Rey, fechada en Aranjuez el 13 de mayo de 1780⁴⁹.

El segundo texto a analizar es el *Recuerdo amigable, instructivo ...*⁵⁰, fechado en Manila el 1 de septiembre de 1779, en el cual Basco y Vargas retoma algunos puntos del anterior, matizándolos y ampliándolos con nuevos datos. Siendo, en opinión de la Doctora Rodríguez Baena, el acicate de la renovación que, meses más tarde, se produjo en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Manila⁵¹.

Era su deseo conseguir la “/(...) *felicidad de los/ particulares, y del comun, (...)./*”; pidiendo la cooperación ciudadana para alcanzar los fines de su *Plan General Económico, ...* que a pesar de haber sido recibido con grandes muestras de aceptación al momento de su presentación, aun no había sido puesto en práctica. Las razones de la no aplicación las hallaba en aquellos que lo habían impedido por no ser amantes de la Patria o simplemente envidiosos; y por el pueblo que se dejaba llevar por los unos y por los otros. Idea, la de la desidia de la ciudadanía como origen de la decadencia de las naciones, presente en los escritos de otros muchos autores coetáneos.

Otro argumento que esgrimía para este hecho es el que sigue: “(...)/ *serà aca-/so porque los Republicanos mas nobles, y bien acomoda-/dos, que son los que primero, y mas principalmente de-/ben aplicar desde luego el ombro á esta grande obra, sa-/tisfechos con disfrutar sosegadamente en su casa el fruto/ de sus ganancias, no piensen en su trafico mas que en su/ propio beneficio, descuidando del comun? Pero como es/ dable que en buenos hombres, y de la primera distincion/ quepa una maldad como esta.*”. Sus palabras reflejan a la perfección la idea de que la aristocracia era la encargada de promover el progreso de las naciones; entendiendo aquí aristocracia, en el

⁴⁹ “El Rey a Basco” –Aranjuez, a 13 de mayo de 1780- (duplicado). AGI, *Filipinas*, 593. Citado por: RODRÍGUEZ BAENA, 1966, p. 28, nota número 42. “(…), *este trabajo, asentado en la esperanza de la Sociedad Económica, se redactó dos semanas después de celebrarse la cuarta junta, y la deducción que de ella extrajo Basco (...) fue francamente desconsoladora.*” (Ibídem, p. 28).

⁵⁰ AGN, Grupo documental: Bandos. Volumen 11. Expediente 27, folios 68 recto – 76 recto –en la foliación de dicho repositorio- y folios 1 recto – 17 recto –en su foliación original-. [Documento impreso].

⁵¹ RODRÍGUEZ BAENA, 1966, p. 30.

más puro sentido griego, como el conjunto de los mejores ciudadanos de la República.

Aunque la causa principal de tal indolencia, explica, “/(...), es aquella dificultad, que siempre se encuentra en hacer mudar de cons-/titucion á grandes Reynos, y Provincias. Por mas que se/ conozca el provecho de mejorar de estado, y hacerle mu-//dar de rumbo, pero desde luego se dá con los embarazos, se duda de los medios, faltan luces, y parece que to-/do es palpar tinieblas. De aquí proviene el entrar con mie-/do en la execucion, el descaecer, y quedarse tal vez al/ primer paso; porque aunque asista la buena intencion, fal-/ta el animo, y con èl una ventajosa fortuna. Tal vez el/ medio para conseguir la empresa está presente, y la flaque-/za de corazon del que debe seguirla, comunica su debili-/dad á los ojos para no verlo. (...)/”⁵².

En esa tarea de promover el progreso señala la importante labor que han de desempeñar las sociedades de Amigos del País, cuyos miembros “/(...), viven aplicados al co-/ nocimiento actual de su respectiva Provincia, haciendose/ cargo sobre seguros principios de su decadencia, y de sus au-/mentos. (...)”. Mencionando como ejemplo la Academia de Ciencias de París, la Sociedad Real de Londres, la de Berna, la de Berlín o la de San Petesburgo que “/(...) han hecho venturosas á la Francia, Ingla-/terra, Suiza, Prusia, y Moscovia, (...)” y que fueron modelos de las fundadas en los distintos lugares de la Monarquía Hispánica⁵³.

⁵² AGN, Grupo documental: Bandos. Volumen 11. Expediente 27, folios 1 recto – 3 recto, puntos número 1 a 3.

⁵³ “A partir de la segunda mitad del XVIII, pues, el terreno de combate de los sistemas sociales se traslada al campo de las ideas y de su contrastación empírica o práctica. Aparece la profesión de economista, ocupada en la averiguación de las leyes que gobiernan el acontecer social como algo previo a la aplicación de medidas prácticas. El experimento más notable fue el diseñado y animado por Campomanes, a saber, la creación de sociedades económicas de amigos del país. Sobre la base de un precedente irlandés, y atento al ejemplo de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, creada en Vergara en 1764, el fiscal del Consejo de Castilla propuso, en su Discurso sobre el fomento de la industria popular, la creación general de sociedades económicas, lideradas por la Matritense. En estas sociedades se reunían la nobleza, el clero y los burgueses ilustrados para difundir las nuevas ideas de reforma y tecnología. Fueron especialmente importantes para la difusión de las nuevas ideas económicas, en especial las recogidas en las numerosas traducciones de obras extranjeras publicadas a su amparo, pero no por ello quedaron sin atención los escritos de los economistas castellanos. En su seno se creó la primera cátedra de economía, la de Zaragoza, (...). Al amparo de esas sociedades podrían haber crecido los estudios facultativos de economía si no hubiera sido porque todo el esfuerzo de la Ilustración

Bajo su criterio –y desde una óptica nuevamente fisiocrática-, las sociedades de Amigos del País debían animar la agricultura enseñando a los labradores las diferentes calidades de la tierra, las siembras que convenían a cada una de ellas y los plantíos que podrían beneficiar a cada provincia. Alaba la inclinación de los socios por estos temas y cómo a ellos también les interesan: la Historia natural de las provincias, los tipos de animales domésticos y salvajes que hay, las formas de su crianza y las posibilidades de aclimatación de especies autóctonas de otros lugares, los recursos minerales, la Botánica, etc... De la misma manera recuerda cómo auspician tanto la creación de fábricas y manufacturas como el comercio interior y exterior. Fruto de toda esta favorable opinión a este tipo de instituciones fue la creación, por él promovida, de la Real Sociedad de Amigos del País de Manila en 1781. Organismo en el que veía un ariete para el cambio⁵⁴.

Basco y Vargas reconoce que las actividades hasta ahora expuestas podrían ser también responsabilidad del Consulado de Manila –erigido en 1769-. Así lo establecía el *Reglamento de Libre Comercio* en su artículo

vino a zozobrar con la tempestad levantada por Napoleón.” (SCHWARTZ GIRÓN, 1999, volumen I, pp. 521-522). ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, 2000, pp. 202-206.

⁵⁴ En la Sociedad manilense se formaron cinco comisiones: 1ª. Historia natural. 2ª. Agricultura y Economía rústica. 3ª. Fábricas y Manufacturas. 4ª. Comercio interior y exterior. Y 5ª. Industria y Educación popular (BARRAS DE ARAGÓN, 1955, pp. 436-447). Acerca de la azarosa vida de esta institución desde su creación, véase: RODRÍGUEZ BAENA, 1966. El Gobernador, en el discurso que pronunció al presidir el acto de inauguración de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Manila (6 de mayo de 1781), abogó por el papel de la entidad en el desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio para sacar a las islas de la pobreza a las que les estaba llevando el comercio extranjero y la inacción y desidia de los españoles filipinos. Exponiendo: “(...): *las Filipinas son fecundas en los tres reynos Vegetal, Animal y Mineral; sólo aguardan la Ley de la sabia aplicación para entregar los tesoros que encierran en especiería del clavo, canela, pimienta y nuez-mocada; en el exquisito algodón, abacá, lanote y tonduque para texidos; en los tintes de añil, bonga, sibucaon y otras drogas; en las semillas de arroz, trigo, maiz, frijoles y otras; en la mucha cera, cacao, azúcar, tabaco, té y café, nido, balate, aceytes de coco y ajonjolí; en las abundantes maderas para construccion y otros fines; en las muchas y preciosas perlas, nácar, carey, siguey ó caracolillos que sirven de moneda en algunos reynos de la India; en el ámbar, algalia y pescados de muchas y exquisitas especies; en los ganados domésticos, carabaos, vacas, carneros, cabras y caballos, y también en los salvajes ó montaraces, quales son el jabalí y venados, de quienes resultan tres comercios de sus pieles, cecina y nervios. En los muchos lavaderos y minas de oro, cobre y fierro; en diversidad de plantas medicinales, resinas y gomas de que usamos, sin que al presente hayan alcanzado nuestro conocimientos á investigar, por falta de Historia natural, el conjunto de todas las riquezas y primores de las Filipinas.*” (transcrito en: MONTERO Y VIDAL, 1894, tomo II, pp. 291-293, nota número 2).

número 53 (12 de octubre de 1788). Allí se expone que, en los puertos peninsulares en donde no hubiese consulados de comercio, se creasen y que, auxiliados de las sociedades económicas de Amigos del País de esas ciudades, “/(...), se dediquen á fomentar la agricultura-/ra, y fábricas de ellas, y la navegacion á la América/.”⁵⁵.

Retomando nuevamente un cariz mercantilista, añade la necesidad del fomento del comercio interno y externo, poniendo un ejemplo cultista como es el de la República de Cartago al decir que “/(...). Debemos fundar un/ Comercio que no sea vago, é incierto, como lo fue en otro// tiempo el de la Republica de Cartago, sino seguro, è ina-/gotable, cimentado en nuestro propio suelo. (...)/”⁵⁶. En su tarea de apoyo del comercio promovió el mantenimiento de relaciones comerciales con el Nabad Hyder Aly Kan de Mangalor, relaciones iniciadas en 1776 por su antecesor en el cargo Anda y Salazar. Dicho reino se encontraba en la costa malabar de la India, siendo Mangalor uno de los puertos estratégicos para el comercio por el Océano Índico.

Pasa después a defender los beneficios que ha traído la puesta en práctica del *Reglamento de Libre Comercio* al librar, en primer lugar, a las mercancías filipinas de todos los derechos y arbitrios que grababan la exportación y la importación; y, en segundo lugar, por favorecer no sólo el comercio intrainsular sino también el *exterior recíproco con nuestra España Europea*. Ese intercambio provocaría, en opinión del Gobernador, un enriquecimiento mutuo. Siendo la idea principal que el vínculo comercial, reformado y establecido, entre la Península y las Indias Occidentales y Orientales evitaría tener que recurrir a los comerciantes extranjeros y a sus productos. Quienes, a la fecha del escrito, eran los que más se favorecían de los recursos producidos en las Indias.

Cita el caso concreto de los vendedores chinos de seda. Abogando por la producción del preciado tejido en las Filipinas –desde la cría del gusano de

⁵⁵ AGN, Grupo documental: Bandos. Volumen 11. Expediente 27, folios 3 recto – 7 recto, puntos número 4 a 8.

⁵⁶ *Ibídem*, folios 7 recto – 8 recto, punto número 9. Esta alusión histórica está en relación con el modelo de percepción y análisis de la Antigüedad que se generó en la historiografía española durante el siglo XVIII. Una buena muestra de esa apreciación son los *Anales de la Nación Española*, obra de Don Luis José Velázquez de Velasco, Marqués de Valdeflores (1722-1772), y donde se dedica un notable espacio al por él denominado “Ciclo cartaginés” (ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, 1996).

seda hasta la manufactura del tejido-. Menciona como antecedente la iniciativa del Maestro de Campo Don Lorenzo Laso, quien sembró moreras en Biñan, y de cuyo recuerdo se hizo eco el Padre Navarrete en su obra. Añade que mientras llega el momento de tener criaderos de gusanos de seda, únicamente debería comprarse a los comerciantes chinos la materia prima sin procesar para trabajarla en telares filipinos; debiéndose contratar maestros tejedores y tintoreros de dicha nacionalidad para enseñar el oficio en las islas, e inclusive en la Península.

Parte importante en la industria textil eran los tintes. Sobre este particular dice que los necesarios para teñir la seda eran de origen vegetal. De tal forma que habría que financiar estudios de Botánica para ver cuales de ellos se daban en las Filipinas y cuáles eran los más adecuados⁵⁷. Opinión muy en consonancia con la expresada –en relación a los estudios herbarios- por Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro en *Causas del atraso que se padece en España en orden a las ciencias naturales*⁵⁸ y “Honra y provecho de la agricultura”⁵⁹, por Gaspar Melchor de Jovellanos en *Sobre el estudio de las ciencias naturales*⁶⁰, o por el filósofo y teórico italiano Antonio Genovesi⁶¹.

A parte de abogar por la manufactura sedera, incita a la dedicación al cultivo de otros productos destinados a la industria textil como el algodón –al que compara con el cáñamo peninsular- o el abacá –al que parangona con el esparto español-. Añade que los estudios de Historia natural proporcionarían a buen seguro nuevas hierbas susceptibles de ser hiladas y que, hasta ese momento no habían sido consideradas más que maleza –caso del malvarisco que se daba en España-⁶².

⁵⁷ Pone aquí el ejemplo de Inglaterra que, dice, había invertido mucho en financiar estudios de Historia natural y de Física concedora de la aplicación que éstos tendrían en su desarrollo industrial.

⁵⁸ FEIJÓO Y MONTENEGRO, 1928, tomo II, carta XVI.

⁵⁹ FEIJÓO Y MONTENEGRO, 1863.

⁶⁰ JOVELLANOS, 1924.

⁶¹ GENOVESI, 1804, tomo X.

⁶² AGN, Grupo documental: Bandos. Volumen 11. Expediente 27, folios 8 recto – 17 recto, puntos número 10 a 25. Durante el siglo XVIII la agricultura peninsular fue objeto de numerosos y concienzudos estudios. De este modo en “(...) 1768, el Consejo de Castilla mandó formar el Expediente sobre la Ley Agraria, del que no se publicó un resumen o memorial ajustado hasta el año 1794, y que no se plasmó nunca en disposiciones legislativas. Este expediente sobre la posible reforma de las instituciones agrarias del Antiguo Régimen dio ocasión a que Pablo de Olavide

Reafirmandose en el punto número 24 de su *Plan General Económico*, ... mantiene que el principal activo de la economía del archipiélago sería el del cultivo del cacao, el tabaco y especias finas para comercializarlas en Europa. Y también del té que, procesado a la manera china, tendría una buena comercialización.

Pero no sólo en la tierra había que buscar recursos, sino también en la mar. Alude el ejemplo del que baña Mindanao, Calamianes y la región de Pintados donde se daban –y aun hoy se dan- buenas y preciadas perlas; habiéndose vendido alguna de ellas en 1000 ducados, tal y como dice el Padre Colín. Quien también alabó el ámbar gris que era recogido en sus costas.

Siguiendo la guía del Padre Colín pasa a exponer las riquezas minerales de la región, comenzando por el oro que abunda en su subsuelo, del hierro – que era exportado de China y que de ser extraído de minas locales ahorraría mucho dinero, promoviendo además la creación de herrerías para su procesamiento-, del cobre –muy cuantioso en Bira de Cantaduanes, Ilocos, provincia de Bulacán, el pueblo de Angat, Mobo y Antiqui-, y del caolín o tierra de porcelana –fundamental para fabricar objetos suntuarios y de uso cotidiano y para los que habría que contratar maestros chinos que enseñasen a los filipinos-.

Todo lo dicho le lleva a reflexionar, finalmente, que las islas serían una fuente inagotable de riquezas si estuviesen bien explotadas y que las Filipinas deben seguir el desarrollo que estaba experimentado España en esos mismos momentos. Si *“(..), á su imitación no/ sacudimos el sueño de la gran ignorancia, en que es me-/nester confessar, que actualmente nos hallamos, sobre quan-/to puede causar nuestra comun felicidad. Vè claramente el/ Gobierno, que de permanecer como hasta aquí, perdemos/ por una parte la suma conveniencia, que, aprovechandonos/ de la ocasión, se nos está entrando por las puertas, y por/ otra parte padece tambien menoscabo nuestra honra para con un-/estros industriosos Convasallos. (...)/”*. Terminando con

escribiera su notable informe de 1768 como intendente que era de Sevilla, y a que Jovellanos publicara en 1795, por cuenta de la Sociedad Matritense de Amigos del País, el suyo famosísimo, (...).” (SCHWARTZ GIRÓN, 1999, volumen I, p. 514).

unas palabras de ánimo a los habitantes de las islas para que no queden en posición de inferioridad con respecto a los españoles peninsulares⁶³.

Ambos textos presentan así rasgos propios tanto del Mercantilismo como de la Fisiocracia, aunque considero que su obra puede ser inscrita plenamente en la tradición proyectista hispánica de la época –a juzgar por lo elaborado y sistemático de sus planteamientos y por su deseo de potenciar la economía insular-⁶⁴.

Facetas mercantilistas de sus opiniones serían su marcado nacionalismo, su deseo de fomentar la busca y extracción de minerales -como el oro- y su intención de incitar las exportaciones y disminuir las importaciones.

Mientras, la influencia fisiócrata se muestra en el destacado papel que concede a la agricultura –y a la ganadería⁶⁵- como motor de la economía de las Filipinas, en particular, y de la Monarquía, en general⁶⁶.

Puede concluirse que Basco y Vargas no fue un pensador económico, sino un funcionario ilustrado preocupado por cumplir lo mejor posible las altas tareas de gobierno a él encomendadas, aumentando y racionalizando los ingresos de la zona bajo su responsabilidad. Paradigma del burócrata de ésta época e instaurador de las rentas del archipiélago, en él se encuentran algunas de las características de los pensadores económicos españoles dieciochescos,

⁶³ AGN, Grupo documental: Bandos. Volumen 11. Expediente 27, folios 8 recto – 17 recto, puntos número 10 a 25.

⁶⁴ Sobre el proyectismo y su análisis de las causas del atraso económico español, véase: PERDICES DE BLAS; REEDER, 1998, pp. 85-Ss. PERDICES DE BLAS, 1999, volumen I, pp. 451-498.

⁶⁵ Muestra de su preocupación por el sector ganadero fue el Bando dado en Manila, a 29 de octubre de 1782, conteniendo 25 artículos, donde dictó instrucciones sobre la compraventa de carabaos –único animal de laboreo usado por los filipinos- con el fin de fomentar la agricultura. Citado por RETANA, 1906, p. 398, referencia número 370.

⁶⁶ Y si bien en España no hubo ningún autor que pueda calificarse de fisiócrata, algunos si estuvieron influidos por esta escuela francesa tal y como el Marqués de la Ensenada – *Representación hecha al Sr. D. Fernando VI por su Ministro, el Marqués de la Ensenada, proponiendo medios para el adelantamiento de la Monarquía y buen gobierno de ella* (Madrid, 1751)-, el Conde de Campomanes – *Tratado de la regalía de amortización* (1765)-, Jovellanos – *Informe sobre la Ley Agraria* (1794)- o Zavala y Auñón – *Representación al Rey N. Señor don Felipe V (que Dios guarde) dirigida al más seguro aumento del Real Erario, y conseguir la felicidad, mayor alivio, riqueza y abundancia de su Monarquía* (1732)- (JOVELLANOS, 1979. ZABALA Y AUÑÓN, 1787. Sobre la ciencia económica y su desarrollo en los territorios de la Monarquía Hispánica puede verse: BELTRÁN FLORES, 1999, volumen I, pp. 393-409).

como la de mirar a Europa en busca de modelos de desarrollo de posible aplicación a la realidad filipina. Es importante señalar también su manifiesto optimismo en el papel que la Corona jugaba en todo este proceso y en la importancia de compatibilizar el adelanto y los intereses de las Filipinas con los de la Península.

.-REFLEXIONES FINALES.

El siglo de las Luces fue un momento de efervescencia científica y cultural y también de avances. Jean Le Rond D'Alembert llegó a decir del mismo que *"Todo se discute, se analiza, despierta"*⁶⁷.

Los textos de literatura económica sobre las islas Filipinas son piezas de un gran rompecabezas que permiten al investigador interesado acercarse a la realidad socio-político-económica del archipiélago durante la decimooctava centuria. En todos ellos se observa una tónica común, tal y como es la denuncia de la situación negativa en la que vivían ancladas las islas, expresando la necesidad de un cambio radical en su dinámica interna y externa y proponiendo los medios para alcanzar tan ansiada transformación.

Otros rasgos que presentan en común todos estos escritos son que sus autores conocían bien la realidad de las islas –bien por haber habitado en ellas, bien por haber leído minuciosos informes sobre las mismas-. Destacando todos ellos su gran valor estratégico, así como señalando la necesidad de explotar cabalmente sus potenciales riquezas comerciales, agrícolas, ganaderas, mineras, etc..., de frenar los abusos de las autoridades civiles, mejorar la condición de la población indígena y disminuir el acoso infringido por la piratería malayo-mahometana a los intereses hispánicos.

La supresión del Galeón de Manila en 1815 y la posterior independencia del Virreinato de la Nueva España en 1821 dejaron a las Filipinas sin el *situado*. Por este motivo hubo que replantearse muchas cosas para que pudiesen alcanzar la autonomía económica.

La respuesta a esta preocupación se halló en los estancos, monopolios fiscales que el Estado impuso sobre productos tales como el tabaco y el alcohol

⁶⁷ LE ROND D'ALEMBERT, 1758.

de *nipa* y coco. Dichos monopolios no eran nuevos. Los había implantado el Gobernador y Capitán General Don José Basco y Vargas en la década de 1780 con la finalidad de incrementar las rentas de Filipinas, generar unos medios con los que poder llevar a cabo una política de corte reformista, y contribuir a las necesidades de la Monarquía. De este modo, perdida la relación administrativa con el Virreinato novohispano, dichos estancos pasaron a ser el eje del nuevo sistema económico filipino.

Al mismo, además, se sumaron otras medidas como fueron el aumento de tributos sobre la población nativa, la liberalización del comercio (exportación de las producciones locales de abacá, azúcar, café, arroz o añil), el fomento del tráfico directo de Manila con Asia, Europa u otros puntos del Océano Pacífico – medida que resultó muy exitosa tanto para la economía interna como para la metropolitana-. Todo ello, unido a la apertura del puerto de Manila al comercio internacional (1834), a su declaración de puerto franco (1837) y a importantes reformas político-administrativas, hicieron que la Real Hacienda insular pasase a percibir tres tipos de ingreso: el procedente de los monopolios fiscales, el que venía del tributo indígena –muy beneficioso ya para este momento- y el originado en las relaciones comerciales externas.

Las ideas que pueden encontrarse en los dos escritos analizados de Basco y Vargas: fomento de la agricultura, desarrollo de empresas manufactureras, etc... fueron cuestiones presentes en la mente de todos los ilustrados. Habiéndolas expresado ya él mismo en otras ocasiones anteriores, como fue el caso del discurso que pronunció al presidir el acto de inauguración de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Manila (6 de mayo de 1781); donde llegó a decir que había que trabajar para “(...) *descubrir las luces de este rico diamante.*” –en clara alusión a las Filipinas-⁶⁸.

Estos impresos, impregnados de regalismo, no pueden ser considerados *strictu sensu* dentro del ámbito de la teoría económica, sino del de la política económica. Esto es, textos dirigidos al rey para exponer y analizar un problema y ofrecer soluciones. Remedios que estaban lejos del proteccionismo propugnado por otros autores del momento.

⁶⁸ Algunos de sus párrafos más interesantes se hallan transcritos en: MONTERO Y VIDAL, 1894, tomo II, pp. 291-293, nota número 2.

Uno de los aspectos que más llaman la atención es su continuo interés por que los españoles filipinos se sientan parte del todo que constituye la Monarquía Hispánica. Esta idea de fortalecer los lazos de hermanamiento entre los habitantes de los territorios ultramarinos y los de la Península para, juntos, levantar a la nación española –usando el término acuñado por la Constitución de Cádiz que en su artículo 1º la definía como *la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios*- de su postración económica, pertenece también por entero al siglo XVIII⁶⁹.

Puede así afirmarse que él no fue excesivamente original en sus planteamientos; únicamente retomó la doctrina reformista –dentro de la cual se hallaba inmerso-, adaptándola a la idiosincrasia filipina. Lo verdaderamente importante fue su voluntad de poner en práctica un programa desarrollista y en defender, contrariamente a los postulados de la época, la creación *in situ* de manufacturas en vez de ver al territorio como mero productor de materias primas para la Corona.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla
AGN	Archivo General de la Nación, México, D.F.

-ALONSO ÁLVAREZ, Luis

“The Bourbon reforming policy. A perspective from the Pacific, 1769-1812”, [Ponencia no publicada presentada en el International Congress *The Philippines and Spain: the Legacy of Legazpi*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales : Ministerio de Asuntos Exteriores, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior : Instituto

⁶⁹ Acerca de la idea de España en el siglo XVIII, véase: ANES [Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN], 1998, pp. 223-242.

Cervantes de Manila : National Museum. Museum of the Filipino People (Manila, República de Filipinas). Duración: 4 – 6 de marzo de 2004].

-ALVA RODRÍGUEZ, Inmaculada

Vida municipal en Manila (siglos XVI-XVII), Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1997.

-ÁLVAREZ MAESTRE, M^a del Valle

“Política comercial para las islas Filipinas en la primera mitad del siglo XVIII”, *Revista de Indias* (Madrid), LII/194 (1992), pp. 35-59.

-ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, Manuel

La Antigüedad en la historiografía española del s. XVIII: el Marqués de Valdeflores, Málaga, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga (*textos mínimos*; 33), 1996.

-ANDERSON, S.

La Europa del siglo XVIII (1713-1789), México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1968.

-ANES [Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN], Gonzalo

“La idea de España en el siglo de las Luces”, en VV.AA, *España. Reflexiones sobre el ser de España*, [3.^a Edición], Madrid, Real Academia de la Historia, 1998, pp. 223-242.

“España como nación en el siglo de las Luces”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *España como nación*, Barcelona, Real Academia de la Historia : Editorial Planeta, 2000, pp. 159-211.

-BAÑAS LLANOS, M^a Belén

Botanical Plates, Juan de Cuéllar's Scientific Commission Philippines (1786-1801), Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, 1995.

“Y de Madrid a Oriente: Juan de Cuéllar un extracto de su vida y obra”, en VV.AA, *La expedición de Cuéllar a Filipinas*, Madrid, Caja Madrid : Lunweg, 1997, pp. 59-97.

“Un intento por fomentar la agricultura de Filipinas: Juan de Cuéllar (1786-1796)”, en ELIZALDE [PÉREZ-GRUESO]; FRADERA; ALONSO, 2001, pp. 395-422.

-BARRAS DE ARAGÓN, Francisco de las

“Las sociedades económicas en Indias”, *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), XII (1955), pp. 436-447.

-BARRÓN SOTO, María Cristina

“La Real Compañía de Filipinas y las comunidades indígenas de la Nueva España”, en VV.AA. *El Galeón de Manila. Un mar de historias ...*, 1997.

-BAUZÓN, Leslie E.

Deficit Government: México and the Philippine Situado, 1606-1804, Tokio, The Centre for East Asian Cultural Studies, 1981.

-BELTRÁN FLORES, Lucas

“La ciencia económica y su introducción en España”, en FUENTES QUINTANA, 1999, volumen I, pp. 393-409.

-BERNAL, Rafael

México en Filipinas. Estudio de una transculturación. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Histórica; 11), 1965.

-BITAR LETAYF, Marcelo

Los economistas españoles del siglo XVIII y sus ideas sobre el comercio con las Indias, México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior (Serie Historia del Comercio Exterior de México), 1975.

-BORAH, Woodrow

Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior (Serie Historia del Comercio Exterior de México), 1975.

-CALDERÓN, Francisco R.

Historia económica de la Nueva España en tiempo de los Austrias, México, Fondo de Cultura Económica (Sección de Obras de Economía. Economía Latinoamericana), 1988.

-CAMPILLO Y COSÍO, José del

España despierta, Estudio preliminar y notas Dolores MATEOS DORADO, Oviedo, Junta General del Principado de Asturias, 1993, pp. 137-233. [Edición digital a partir de dos escritos políticos].

Lo que hay de más y de menos en España, para que sea lo que debe ser y no lo que es y España despierta, Edición de A. ELORZA, Madrid, Seminario de Historia Social de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, 1969, [Reedición] Oviedo, Junta General de El Principado (Clasicos Asturianos del Pensamiento Político), 1993.

-CARRASCO Y SAYZ, Adolfo

Icono-Biografía del Generalato español, Madrid, [s.n.], 1901.

-COLÍN, Francisco (S.I.)

Labor evangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesus, fundación y progresos de su provincia en las Islas Filipinas, Madrid, por Joseph Fernández de Buendía, 1663.

-COSANO MOYANO, José

“Un nuevo intento de comercio directo con Filipinas: la Compañía de Aguirre, del Arco y Alburquerque”, *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), XXXV (1978), pp. 261-281.

Filipinas y su Real Hacienda (1750-1800), Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986.

-CHAUNU, Pierre

Les Philippines et le Pacifique des Iberiques (XVe XVIIe, XVIIIe siècle), Paris, Ecole Pratique des Hautes Etudes. VIe Section. Centre de Recherches Historiques (Serie Ports-Routes-Traffics; XI), 1960.

Las Filipinas y el Pacífico de los ibéricos. Siglos XVI, XVII y XVIII. (Estadísticas y Atlas), México, D.F., Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE. Serie Historia del Comercio Exterior de México), 1974.

-CHIARAMONTE, José Carlos (compilación, prólogo, notas y cronología)

Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericanas en el siglo XVIII, Barcelona, Biblioteca Ayacucho, 1979.

-DELGADO BARRADO, Miguel Delgado

“Reformismo borbónico y compañías privilegiadas para el comercio americano (1700-1756)”, en GUIMERÁ, 1996, pp. 123-143.

-DÍAZ-TRECHUELO [Y LÓPEZ-SPÍNOLA], [María] Lourdes

“El comercio de Filipinas durante la segunda mitad del siglo XVIII”, *Revista de Indias* (Madrid), 93-94 (Julio-Diciembre 1963).

“La defensa de Filipinas en el último cuarto del siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), XXI (1964), pp. 145-209.

“Relaciones en Oriente en la Edad Moderna. Veinte años de comercio entre Filipinas y China”, en TORRE VILLAR, 1980, pp. 134-148.

-FEIJÓO Y MONTENEGRO, Benito Jerónimo (O.S.B.)

Cartas eruditas y curiosas, Selección, prólogo y notas por Agustín MILLARES CARLO, Madrid, [s.n.] (Clásicos Castellanos; 53), 1928, tomo II, carta XVI.

Obras de Feijóo, Noticia de su vida y juicio crítico de sus escritos por Vicente DE LA FUENTE, Madrid, M. Rivadeneyra, impresor (Biblioteca de Autores Españoles; LVI), 1863.

-FELIX, Alfonso (ed.)

The Chinese in the Philippines, Manila, Solidaridad Publishing House, 1969.

-FISHER, John R.

Relaciones económicas entre España y América hasta la Independencia, Madrid, Editorial MAPFRE : Fundación MAPFRE AMÉRICA (Colección América 92), 1992, pp. 85-88.

“Estructuras comerciales en el mundo hispánico y el reformismo borbónico”, en GUIMERÁ, 1996, pp. 109-122.

-FORONDA, Valentín de

Disertación sobre lo honroso que es la profesión del comercio [1778], [Segunda edición], Madrid, Imprenta de Manuel González, 1793.

-FUENTES QUINTANA, Enrique

“Ensayo introductorio”, en FUENTES QUINTANA, Enrique (director), *Economía y economistas españoles. Volumen I. Una introducción al pensamiento económico*, Barcelona, Galaxia Gutenberg : Círculo de Lectores, 1999, pp. 57-128.

-GARCÍA DE LOS ARCOS, María Fernanda

“Crítica y reformismo dieciochescos. Algunos textos sobre Filipinas”, *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), LIII/2 (1996).

-GARCÍA DÍAZ, Tarcisio

“México en la expansión hispánica hacia el Oriente”, en VV.AA., *La diversidad del siglo XVIII novohispano. Homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*. Coordinadora Carmen YUSTE [LÓPEZ], México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, pp. 199-207.

-GARCÍA FONT, J.

Historia y mística del jardín, Barcelona, mra, Creación y Realización Editorial, 1995.

-GENOVESI, Antonio

Considerazioni su le scienze, en *Scrittori Classicci Italiani di Economia Politica*, Milano, Nella Stamperia e Fonderia de G. G. Destefanis, 1804, tomo X.

-GONZÁLEZ DE CELLORIGO, Martín

Memorial de la política necesaria y útil restauración a la república de España y estados de ella, y del desempeño de estos reinos [1600], Edición y estudio preliminar de José L. PÉREZ DE AYALA, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1991.

-HUBBARD, Clyde

“Monedas de plata en los galeones del Pacífico”, en VV.AA., *El Galeón del Pacífico. Acapulco-Manila 1565-1815*, 1992, pp. 153-175.

-IGNACIO, Violeta S.

“The State of the Philippine Economy during the Spanish Period”, en ELIZALDE [PÉREZ-GRUESO]; FRADERA; ALONSO, 2001, pp. 381-394.

-JOVELLANOS, Gaspar Melchor de

“Sobre el estudio de las ciencias naturales”, en JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Oración pronunciada en el Instituto Asturiano sobre el estudio de las ciencias naturales*, en *Obras publicadas e inéditas de don Gaspar Melchor de Jovellanos*, Colección hecha e ilustrada por don Cándido NOCEDAL, Madrid, Rivadeneyra (Biblioteca de Autores Españoles; L), 1924.

Informe sobre la Ley Agraria, Edición de J. LAGE, Madrid, Cátedra, 1979.

-LE ROND D'ALEMBERT, Jean

Eléments de Philosophie. I: Mélanges de Littérature, d'Histoire et de Philosophie, Amsterdam, [s.n.], 1758.

-LEGARDA, Benito J., Jr.

After the Galleons. Foreign Trade, Economic Change & Entrepreneurship in the Nineteenth-Century Philippines, Quezon City, Ateneo de Manila University Press, 1999.

-LEGUINAZABAL, Manuel de

“Tesoro de España. Discurso sobre el comercio de España con sus Américas”
(Real Biblioteca. Palacio Real (Madrid. España). Miscelánea Ayala. Tomo IV.
Signatura: II/2819, folio 26 recto).

-LEROY, J. A.

“The Philippine ‘situated’ from the treasury of New Spain”, *The American Historical Review* (Estados Unidos de América), X, pp. 929-932; XI, pp. 722-723.

-LOPE Y VERGARA, Félix

Diccionario alfabético legislativo del comercio de Filipinas y Nueva España,
Estudio introductorio y notas Ramón SÁNCHEZ FLORES, México, D.F.,
Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Investigaciones
Jurídicas. Serie A. Fuentes. b) Textos y estudios legislativos; 29), 1981.

-LUQUE TALAVÁN, Miguel

“Las instituciones españolas de Derecho público y de Derecho privado en la
Gobernación y Capitanía General de las Islas Filipinas (siglos XVI-XIX)”, en
CABRERO FERNÁNDEZ, Leoncio (coordinador), *Historia General de Filipinas*.
Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica (Historia) : Agencia Española de
Cooperación Internacional (Ministerio de Asuntos Exteriores), 2000, pp. 339-
398.

-LYNCH, John

“El reformismo borbónico e Hispanoamérica”, en GUIMERÁ, Agustín (ed.), *El
reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*, Madrid, Consejo Superior de
Investigaciones Científicas : Alianza Editorial (Alianza Universidad; 863) :
MAPFRE AMÉRICA, 1996.

-MARTÍN PALMA, María Teresa

El Consulado de Manila, Granada, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1981.

-MONTERO Y VIDAL, José

Historia General de Filipinas. Desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días, Madrid, Est. Tip. de la Viuda é Hijos de Tello, Impresor de Cámara de S. M., 1894, tomo II, capítulo XI, pp. 284-315.

-MUÑOZ PÉREZ, José

“El comercio de Indias bajo los Austrias y la crítica del proyectismo del XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), XIII (1956), pp. 85-103.

-*Nueva Real Cédula de la Compañía de Filipinas. De 12 de julio de 1803*, Madrid, En la Imprenta de la Viuda de Ibarra, [1803].

-PALANCO [AGUADO], Fernando

“Diego Silang’s Revolt: A New Approach”, *Philippine Studies* (Manila), 50 (2002) [Fourth Quarter], pp. 512-537.

-PAVÍA, Francisco de Paula

Galería biográfica de los generales de marina, jefes y personajes notables que figuraron desde 1700 a 1868, Madrid, [s.n.], 1873-1874, 3 volúmenes.

-PERDICES DE BLAS, Luis

“El florecimiento de la economía aplicada en España: arbitristas y proyectistas (siglos XVI, XVII y XVIII)”, en FUENTES QUINTANA, 1999, volumen I, pp. 451-498.

-PERDICES DE BLAS, Luis; John REEDER

El mercantilismo: política económica y Estado nacional, Madrid, Editorial Síntesis (Proyecto editorial: Historia del pensamiento económico; 2), 1998.

-PÉREZ HERRERO, Pedro

Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico, México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1988.

“El Ramo de Consulados del Archivo General de la Nación de México”, *Boletín de Fuentes para la Historia económica de México* (México, D.F.), 1 (1990), pp. 15-20.

Comercio y mercados en América Latina colonial, Madrid, MAPFRE, 1992.

“Reformismo borbónico y crecimiento económico en la Nueva España”, en GUIMERÁ, 1996, pp. 75-107.

“Los mercaderes novohispanos y el reformismo borbónico”, en VV.AA., *La diversidad del siglo XVIII novohispano. Homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*, Coordinadora Carmen YUSTE [LÓPEZ], México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, pp. 163-175.

-*Real Cédula de erección de la Compañía de Filipinas de 10 de marzo de 1785*, Madrid, Joachin Ibarra, [1785].

-*Recopilación de las leyes de los reynos de Las Indias. Mandadas imprimir, y publicar por la majestad Catolica del rey Don Carlos II. Nuestro Señor. En Madrid: por Iulian de Paredes, año de 1681*, En Madrid, por Ediciones Cultura Hispánica, año de 1973.

-RETANA, W. E.

Aparato bibliográfico de la Historia General de Filipinas deducido de la colección que posee en Barcelona la Compañía General de Tabacos de dichas islas. Volumen Primero (Años: 1524-1800), Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1906.

-RODRÍGUEZ BAENA, María Luisa

La Sociedad Económica de Amigos del País de Manila en el siglo XVIII, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos; CLXXI), 1966.

-SAAVEDRA FAJARDO, Diego

[*Idea de un príncipe político-cristiano representada en cien empresas*]. *Empresas políticas: idea de un príncipe político-cristiano*, Edición de Quintín ALDEA VAQUERO, Madrid, Editora Nacional (Biblioteca de la literatura y el pensamiento hispánicos; 16-I y 16-II), 1977, volumen 2, “*Empresa 71: “Labor omnia vincit”*”, pp. 693-699.

-SANTA CRUZ DE MARCENADO, Marqués de

Rapsodia económico política monárquica, Estudio introductorio Álvaro GALMÉS DE FUENTES, Oviedo, Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, 1984. [Edición facsímil de la edición de 1732]).

-SCHURTZ, William Lytle

“The Manila Galleon and California”, *The Southwestern Historical Quarterly* (Texas), XXI/2 (October 1917) –edición digital-.

“The Royal Philippine Co.”, *Hispanic American Historical Review* (Durham, NC.), 3 (november 1920), pp. 491-508.

El galeón de Manila, Prólogo de LEONCIO CABRERO [FERNÁNDEZ], Traducción de Pedro ORTÍZ ARMENGOL, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1992.

-SCHWARTZ GIRÓN, Pedro

“Los economistas y la prosperidad de España”, en FUENTES QUINTANA, 1999, volumen I.

“Los economistas y la prosperidad de España”, en FUENTES QUINTANA, 1999, volumen I.

-TORRE VILLAR, Ernesto de la (compilador)

La expansión hispanoamericana en Asia. Siglos XVI y XVII [XXX Congreso Internacional de Ciencias Humanas en Asia y África del Norte, México, 3-8 de agosto de 1976], México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

-TORRES SÁNCHEZ, Rafael

“Orientación bibliográfica sobre historia económica de España”, en GONZÁLEZ ENCISO, Agustín; Felipe-José de VICENTE ALGUERÓ; Alfredo FLORISTÁN IMÍZCOZ; Rafael TORRES SÁNCHEZ, *Historia económica de la España Moderna*, Madrid, Editorial ACTAS, 1999.

-TRACY, Nicholas

Manila ransomed: The British assault on Manila in the seven years war, Exeter, University of Exeter Press, 1995.

-VALDÉS LAKOWSKY, Vera

“La plata: eslabón de las relaciones mexicano-filipinas”, en VV.AA., *El Galeón de Manila. Un mar de historias. Consejo Cultural Filipino-Mexicano*, [Primeras Jornadas Culturales Mexicano-Filipinas. México, 12-13 de junio de 1996. Octubre-diciembre de 1996. Gemma CRUZ GUERRERO: Cristina BARRÓN SOTO; Andrés del CASTILLO SÁNCHEZ; Cutberto HERNÁNDEZ LEGORRETA], México, D.F., JGH Editores (Bibliotheca Litterarum Humaniorum. Colección *Memorabilia*), 1997.

-VALLE PAVÓN, Guillermina del

El Consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispánicas, 1592-1827, Tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México, 1997.

-VAS MINGO, Marta Milagros del

Los consulados en el tráfico indiano, en ANDRÉS-GALLEGO, José (coordinador), *Colección Proyectos Históricos Tavera (I). Nuevas Aportaciones a la Historia Jurídica de Iberoamérica*, Madrid, Fundación Histórica Tavera : Digibis. Publicaciones Digitales : Fundación Hernando de Larramendi (Colección "Derecho y Justicia en América"), 2000. [CD-Rom].

-YUSTE [LÓPEZ], Carmen (selección de documentos e introducción)

Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII, México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Historia Novohispana; 45), 1991.

"El galeón en la economía colonial", en VV.AA., *El Galeón del Pacífico. Acapulco-Manila 1565-1815*, México, Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero, Instituto Guerrerense de Cultura, A. C. (Biblioteca del Sur. Dirigida por Javier WIMER), 1992, pp. 91-111.

"Los comerciantes de la Ciudad de México en la negociación transpacífica", en LUDLOW, Leonor; Jorge SILVA RIQUER (compiladores), *Los negocios y las ganancias de la colonia al México Moderno*, México, D.F., Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993.

"Autonomía novohispana y reformismo Borbón", en VV.AA., *La diversidad del siglo XVIII novohispano. Homenaje a Roberto Moreno de los Arcos*. Coordinadora Carmen YUSTE [LÓPEZ], México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, pp. 147-162.

"El eje comercial transpacífico en el siglo XVIII: la disolución imperial de una alternativa colonial", en YUSTE LÓPEZ, Carmen; Matilde SOUTO MANTECÓN

(coordinadoras), *El comercio exterior de México 1713-1850. Entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación*, México, D.F., Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas : Universidad Veracruzana, 2000.

-ZABALA Y AUÑÓN, Miguel de (véase también Miguel de Zavala y Auñón)

Miscelánea económico-política o Discursos varios, Madrid, [s.n.], 1787.

-ZABALA, Silvio [Arturo]

“Los contactos culturales de México con Oriente”, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid* (México), XXIII-2 (abril-junio 1964), pp. 166-174.

-ZARAGOZA, Ramón M^a.

Old Manila, Malaysia, Oxford University Press (Images of Asia), 1997.

-ZAVALA Y AUÑÓN, Miguel de (véase también Miguel de Zavala y Auñón)

Miscelánea económico-política o discursos varios sobre el modo de aliviar los vasallos con aumento del Real Erario, [1^a edición, 1732], Pamplona, Herederos de Martínez, 1749.